

PLAN DE ETAPAS

EXM AYUNTAMIENTO
DEPOSITARIA
ALICANTE
22/-6 '88

P L A N P A R C I A L

CASTILLO DE ANSALDO P.P. I/5

S/MUNI 25
CAJA 5 25

00A0069 R

- A L I C A N T E -

P L A N D E E T A P A S

1.- Tal y como se ha señalado en los compromisos a contraer con el Ayuntamiento en lo referente a plazos de ejecución se ha dispuesto la realización del Plan Parcial en una etapa única cuya duración máxima se estima en seis años sin perjuicio de la posible reducción de este plazo.

2.- El plazo se iniciará a contar a partir del momento de la aprobación definitiva del Plan Parcial.

3.- Las previsiones según el transcurso de los años serán pues las siguientes:

PRIMER AÑO: Trámites administrativos tendentes a la constitución de la Junta de Compensación con aprobación previa de sus bases y estatutos.

- Redacción del proyecto de compensación y de urbanización.
- Adjudicación de las obras de urbanización.

SEGUNDO AÑO:

- Apertura de zanjias y cajeados de calzadas.
- Tendido de conductos de todo tipo con cubrición de zanjias y mejora de la explanación con prime-

- ra capa de tendido de zahorras.
- Ejecución de los cruces de calles para pasos de conductos.
- Ejecución del transformador de la plaza sur.

TERCER AÑO: Para esta época se piensa en que existirán edificaciones en fase de finalización y entrada en servicio en la zona de VIVIENDA COLECTIVA E.A.- U.T. y E.A.- C.C., por lo que deberá ejecutarse.

- Pavimentación de aceras y terminación de aparcamientos y calzadas alrededor de la plaza Central y plaza del S. así como calle que las une.
- Colocación de farolas y terminación instalación eléctrica en este área.
- Colocación bocas de riego e hidrantes.
- Cesión al Ayuntamiento de las zonas ajardinadas de ambas plazas.
- Acometida al alcantarillado (estación de bombeo)

Asimismo, y en cumplimiento del acuerdo de aprobación provisional, deberán ejecutarse los dos viales que unen la plaza o rotonda central con la situada al N. así como esta misma incluida su parte correspondiente de farolas, instalación eléctrica, bocas de riego, etc....

CUARTO AÑO: Se deberá habilitar, ya, la zona de VIVIENDA COLECTIVA E.A. así como parte del equipamiento social y docente, por lo que deberá ejecutarse:

- Pavimentación de aceras y terminación de aparcamientos y calzadas, en esta área, complementando la del eje N.O.-S.E..
- Colocación de farolas y terminación de instalación eléctrica en esta zona.

- Colocación de farolas y terminación de instalación eléctrica en esta zona.
- Colocación de bocas de riego e hidrantes.
- Cesión al Ayuntamiento de las zonas ajardinadas del eje N.O.-S.E. en el tramo correspondiente.
- Cesión al Ayuntamiento totalmente urbanizado del suelo para equipamiento social y docente ubicados en manzanas enfrentadas a ambos lados del eje N.O.- S.E..

QUINTO AÑO: Se completará la zona de la plaza Norte con su correspondiente equipamiento por lo que deberá ejecutarse:

- Pavimentación de aceras y terminación de aparcamientos y calzadas alrededor de la plaza al N. y hasta la fase terminal del cuarto año.
- Colocación de farolas y terminación de la instalación eléctrica en esta área completando la existente del tercer año.
- Colocación bocas de riego e hidrantes.
- Cesión al Ayuntamiento del equipamiento social (centro plaza), parque deportivo y zonas ajardinadas, finalizando el área central del eje N.O.-S.E..

SEXTO AÑO: Finalización de la actuación con cesión al Ayuntamiento de la segunda área docente.

Con independencia de las cesiones al Ayuntamiento de aquellos equipamientos y dotaciones que por Ley lo son con carácter obligatorio y gratuito, se realizarán las cesiones de-

-terminadas en el proyecto de compensación, correspondientes al 10% del aprovechamiento medio y al exceso de aprovechamiento, con independencia de que las parcelas vayan adquiriendo la condición de solar.

En cualquier caso la Junta de Compensación podrá acordar reducir estos plazos sin que ello implique modificación del Plan Parcial.

Siguiendo las indicaciones de la oficina técnica del Plan General acompañamos esquema de fases que complementan el desarrollo temporal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.